

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES: DEL EMPODERAMIENTO AL ÉXITO DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

*DINORA VÁZQUEZ-LUNA,
DIANA MORTERA PUCHETA,
NEREIDA RODRÍGUEZ-OROZCO,
MARINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y
MARÍA GISELA VELÁZQUEZ SILVESTRE*

Resumen

En este estudio se analizó, desde la perspectiva de género, la contribución de la organización comunitaria formada por mujeres e impulsada por el Programa Oportunidades para el Desarrollo Rural Sustentable y el empoderamiento femenino de una comunidad rural en Veracruz. La metodología de análisis fue de tipo mixto (cualitativa y cuantitativa); con ello se analizó la estructura organizacional y de poder en el ejido. Los resultados obtenidos señalan que existen indicios de empoderamiento económico y de la mayor atención sobre la salud de las mujeres, aunque falta que se fortalezca el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, y que éste culmine en la toma de decisiones igualitarias, con injerencia directa sobre el desarrollo sustentable en el ejido.

Palabras clave: relaciones de poder, igualdad, desarrollo humano, educación, bienestar social.

Abstract

This study analyzed, from a gender perspective, the contribution of community organizations formed by women, and promoted by the Oportunidades Program in favor of Sustainable Rural Development and Women Empowerment from a rural community in Veracruz. Mixed methods of analysis (qualitative and quantitative) were used to study the organizational structure and power in the *ejido*. The obtained results point out that there is evidence of economic empowerment and greater attention to the health of women, although there is still a need to strengthen the individual and collective empowerment of women, so that it results in egalitarian decision making, with direct influence on the sustainable development in the *ejido*.

Keywords: power relationships, equality, human development, education, social welfare.

RECEPCIÓN: 12 DE JULIO DE 2012 / ACEPTACIÓN: 5 DE FEBRERO DE 2013

INTRODUCCIÓN

Las mujeres han participado en el desarrollo del sector agropecuario a pesar de su reclusión en el ámbito privado, de la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado y de las

desigualdades sociales, económicas y productivas (Santana-Vega, 2002). Las mujeres rurales también han desempeñado un papel fundamental en la construcción de organizaciones con impacto social (Fregidou-Malama, 2005) y económico (Rico y Gómez, 2009), por ello es que se debe analizar la manera como ellas se incorporan al progreso del país y cómo despliegan sus acciones de manera colectiva a favor del desarrollo (Rendón, 2003).

En México, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 asumió como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable (DHS), como el proceso permanente de ampliación de capacidades (Valle, 1999) y libertades que permita a todas(os) las(os) mexicanas(os) tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras (PND, 2007); en este sentido, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable define, en su Artículo 3º, al desarrollo rural (DRS) sustentable como

el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio (LDRS, 2010: 2).

Es importante destacar que dentro de esta ley se inscribe como parte importante la equidad de género en el medio rural, pues en el Artículo 6º señala que:

tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado (*ibidem*: 5).

De igual manera, en el Artículo 15° de la presente ley establece que el Programa Especial Concurrente fomente acciones en materias de actividades económicas, educativas, de salud, alimentación, planeación familiar, vivienda para el desarrollo rural sustentable, así como la equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, las(os) jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niñas(os), discapacitadas(os), personas con enfermedades terminales y de la tercera edad que viven en las comunidades rurales. Si bien es plausible que desde el punto legislativo se incorporen políticas públicas a favor de las mujeres rurales, aún falta que se formalicen en dicho documento medidas que no sólo incorporen a las mujeres rurales como parte del desarrollo, sino que fortalezcan y favorezcan el *empoderamiento*, el cual se define como la fuente de poder que aparece cuando la mujer se afirma, satisface necesidades propias y trasciende a los demás, incentivando así sus habilidades de gestión y de toma de decisiones (Araiza, 2004).

El Programa Oportunidades canaliza apoyos, preferentemente, a través de las madres de familia e impulsa una política de

becas que intenta contrarrestar las desventajas de las niñas y las jóvenes para acceder a la educación. El programa también apoya al sector salud, promoviendo una cultura de prevención de las enfermedades propias de la mujer (Chávez-Méndez *et al.*, 2010). Sin embargo, es necesario reconsiderar si estas acciones reconstruyen las relaciones de poder en las comunidades para, de esta manera, determinar si realmente se está actuando a favor de una estructura de “género en el desarrollo” o sólo se efectúan acciones de “mujeres en el desarrollo” (Rodríguez, 2000).

El presente es un estudio de género que pretende ofrecer un enfoque integrador con respecto al colectivo femenino rural, de modo que considera las relaciones de poder en la comunidad, así como las características organizacionales, económicas y sociales de las mujeres que participan en la organización comunitaria promovida por el Programa Oportunidades. De igual forma, se incluye una reflexión sobre la contribución de esta organización en el proceso de transformación hacia el DRS con perspectiva de género. En este sentido, el objetivo del trabajo es analizar, desde la perspectiva de género, la estructura, las relaciones de poder y la función de la organización comunitaria en el ejido “Las Lagunas”, en Acayucan, Veracruz, como alternativa para favorecer tal desarrollo y el empoderamiento femenino con equidad.

ZONA DE ESTUDIO

Esta investigación se realizó en el ejido Las Lagunas, perteneciente al municipio de Acayucan, Veracruz. El

ejido se fundó en 1935 con pobladores de Dehesa y su nombre se debe a las cuatro lagunas que lo rodean (Mendoza, Seca, Camalote y Grande). Es una comunidad que cuenta con una casa de salud, una escuela preescolar y una primaria, además de tener acceso a servicios de agua entubada, luz eléctrica y fosa séptica. El núcleo poblacional tiene un total de 405 habitantes, 200 hombres y 205 mujeres, de las cuales sólo 82 son parte del grupo de trabajo comunitario. 50% de las familias encuestadas dependen de actividades relacionadas con el campo (engorda de bovinos, porcinos, aves, cultivo de maíz, chile y frijol), y 50% restante depende de empleos externos, por lo que la migración es un factor presente en esta población. Las mujeres rurales de esta zona, en su mayoría casadas, desempeñan todas las labores del hogar, su grado de escolaridad es inferior (primaria y secundaria) al de sus parejas (secundaria y bachillerato), y aunque muchas no tienen un trabajo remunerado (50%), el programa oportunidades les permite hacer aportaciones al ingreso familiar.

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Se empleó una metodología de investigación mixta, utilizando análisis cualitativo (entrevistas, reuniones y talleres participativos) (Taylor y Bogdan, 1996; Tarrés, 2001; Álvarez-Gayou, 2003) y cuantitativo (encuestas) (Rojas, 2008; Sampieri *et al.*, 2008). La perspectiva de género fue la base teórica y metodología de la presente investigación, como eje que analiza la construcción social de la diferencia sexual y las

relaciones desiguales de poder entre hombres, entre mujeres, y entre hombres y mujeres (Alberti, 2004; Hernández *et al.*, 2004), la división de roles, acceso y uso de los recursos (PAHO, 2006) a nivel familia, comunidad, instituciones y sus funcionamiento.

La información recabada mediante las entrevistas y las reuniones con las autoridades del ejido fueron el eje rector mediante el cual se elaboró el diagrama de flujo de la estructura organizacional de la comunidad y del grupo comunitario (esquema 1). Las variables analizadas con respecto al *empoderamiento colectivo* fueron: estructura organizacional y de poder en el ejido, libertad en la toma de decisiones y el grado de autogestión por parte de las mujeres a favor del DRS.

También se realizaron encuestas a las integrantes de la organización comunitaria, con la finalidad de obtener datos de *empoderamiento individual* de las mujeres. Las unidades de análisis fueron las mujeres que dirigen y toman decisiones en la organización comunitaria (promotoras) y las que sólo participan en el grupo (participantes). Para ello, se determinó el tamaño de muestra (18) de acuerdo al número total de familias (82), con la fórmula: $n = \frac{Z^2 Npq}{(N-1)e^2 + Z^2 pq}$ donde: n= tamaño de la muestra requerido, N= tamaño de la población de estudio (familias), Z= nivel de confiabilidad de 95% (valor estándar de 1,96), p= probabilidad de ocurrencia del evento (0.5 cuando se desconoce), q= probabilidad de no ocurrencia del evento (1-p = 0.5) y e= error muestral de 5% (valor estándar de 0.05).

Los resultados de las encuestas se analizaron mediante el software DYANE, versión 3.0 y se utilizó la tabulación cruzada para el análisis de los datos (Santesmases, 2005).

El grado de *empoderamiento individual* de las mujeres se evaluó mediante el análisis de su escolaridad máxima, el porcentaje que tiene trabajo remunerado, la aportación de sus ingresos por familia y la proporción de éstos destinados al hogar, así como el porcentaje de ellas que invierten en algún negocio y las que se dedican al comercio. De igual forma, se estudió el porcentaje de mujeres con muy alto y nulo grado de satisfacción al ejercer un trabajo remunerado y al participar en la organización comunitaria. Finalmente, se analizó el tipo de toma de decisiones que ejercen las promotoras y participantes dentro de sus hogares.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DE PODER Y LIBERTAD EN LA
TOMA DE DECISIONES EN EL EJIDO:
LIMITACIONES Y RETOS PARA EL
EMPODERAMIENTO COLECTIVO**

De acuerdo con la estructura organizacional de la comunidad, el mayor ejercicio del poder recae sobre el *comisariado ejidal*, un hombre de 60 años, quien fue electo por las(os) ejidatarias(os) y funge como promotor y gestor de servicios para el ejido, y es quien da autorización para cualquier actividad que se pretenda realizar dentro de la comunidad, ya sea la impartición de talleres externos o la implementación de otros beneficios

foráneos. El *subagente* es un servidor público que ha sido elegido por la presidencia municipal y que actúa como enlace entre ésta y el ejido (esquema 1).

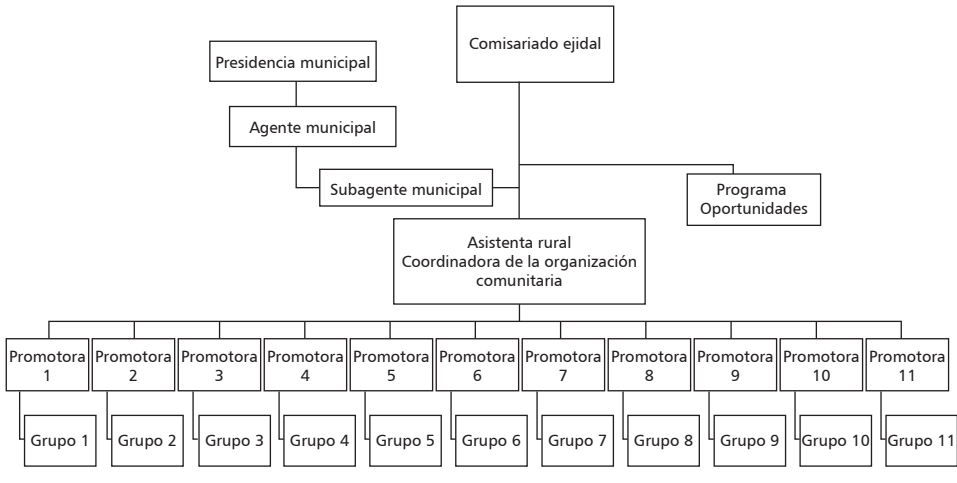
La coordinadora del grupo comunitario, incentivado por el Programa Oportunidades, es la *asistenta rural*, y es quien lleva el registro general de los datos del grupo de trabajo (82 mujeres). Además, tiene la función de promover, asegurar y mantener acciones en el ámbito de salud e incentivar los trabajos en beneficio de la comunidad, tales como impartición de talleres, atención de problemas y organización de asambleas. Por otro lado, tiene a su cargo a 11 *promotoras*, quienes se encargan de obtener los registros de los datos de las demás integrantes del grupo de trabajo (*participantes*).

La asistenta rural, junto con las promotoras, coordina las reuniones, elabora el plan de trabajo mensual y planea talleres participativos para aprender sobre diversos temas de salud y educación. Las promotoras, de acuerdo a las actividades ya planeadas, tienen la función de controlar la asistencia de su grupo a las reuniones, el control de los talleres, la vigilancia del saneamiento básico en la comunidad y el registro de cada una de las actividades. El grupo restante (*las participantes*) tiene la función de llevar a cabo cada una de las actividades que se planeen y asistir a los talleres.

Las entrevistas con las autoridades ejidales, la coordinadora de oportunidades, las promotoras y las participantes comunitarias permitieron la elaboración del diagrama de relaciones de poder y tipo de toma de decisiones (esquema 2), donde se encontró que

Esquema 1

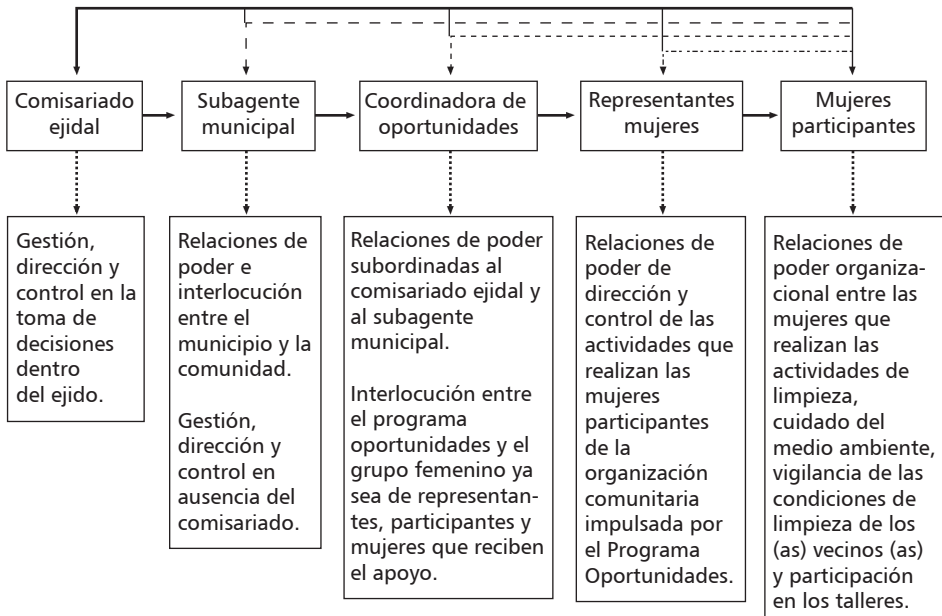
Diagrama de flujo de la estructura organizacional del ejido Las Lagunas, municipio de Acayucan, Veracruz



el comisariado es quien tiene mayores relaciones de poder en el ejido. El subagente tiene funciones de interlocución con otros niveles de gobierno, aunque su jerarquía no supera al del comisariado. La coordinadora de Oportunidades es a su vez la asistente rural y quien tiene la función de “asistir” a las promotoras y a las participantes del programa según sus lineamientos; su rango de poder es menor dentro de la comunidad. Cabe mencionar que, en este esquema, está subordinada enteramente a las disposiciones tanto del comisariado como del subagente municipal, por lo que no puede realizar acción alguna sin su respectivo consentimiento.

Esquema 2

Relaciones de poder y tipo de toma de decisiones en la comunidad y en el grupo, donde las líneas más largas se refieren a mayor ejercicio de poder entre los(as) diferentes actores y actrices



Finalmente, las promotoras tienen a su cargo a grupos de mujeres, quienes desempeñan funciones específicas y son el último peldaño de la organización comunitaria, por lo que su rango de poder está limitado a realizar acciones específicas, como limpieza del manantial, saneamiento de las calles e implementación de

medidas profilácticas para impedir la aparición de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dengue. Actividades que, desde la teoría *ecofeminista*, relaciona a las mujeres con el cuidado de los recursos naturales (Tardón, 2011); desafortunadamente, ésta sigue siendo la premisa que se repite en los programas de gobierno, sin que estos incluyan “mecanismos reales de empoderamiento colectivo”, que fortalezcan la toma de decisiones y la gestión de recursos (Rendón, 2003).

Por lo anterior, podemos observar que existe una estructura desigual en las relaciones de poder dentro del ejido, que *limita el empoderamiento colectivo* de las mujeres, por lo que el reto de cualquier sociedad es el cambio hacia la equidad e igualdad en la asignación de responsabilidades y relaciones de poder (Rohlfis *et al.*, 2000; Alberti, 2004). Esto debido a que la representación de la mujer, dentro de cualquier estructura organizacional, es una cuestión de mayor democracia, que debe iniciarse desde la planeación y la atención de cuestiones sociales, económicas, culturales y medioambientales, hasta la toma de decisiones en todos los órganos de representación, permitiendo así un desarrollo de cooperación equitativo (Fregidou-Malama, 2005) que dé paso al diseño, ejecución y evaluación de políticas que impulsen la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, y propicie una mejor distribución de los recursos (Laguna *et al.*, 2004).

Ahora bien, *el reto más importante* es evitar que al satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres se deje intacta su con-

dición dependiente y subordinada, debido a que los proyectos y programas que sólo “asisten” a las mujeres las dejan sin poder, limitan su fuerza colectiva y desaprovechan su capacidad de organización (Tepichin, 2009), de ahí la importancia de detonar procesos de autonomía femenina en este ejido. Así, la estrategia a seguir es la transformación de las relaciones de género a través de programas con verdadera perspectiva de género, acciones institucionales y el desarrollo cooperativo entre mujeres y hombres (Rendón, 2003).

CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: GRADO DE AUTOGESTIÓN POR PARTE DE LAS MUJERES EN FAVOR DEL DRS

El ejido está formado por una población que ha mostrado preocupación por sus recursos naturales, en especial el manantial, que se encuentra en la parcela escolar, el cual es fuente importante de agua para la comunidad y zonas vecinas. La organización comunitaria de mujeres ha favorecido el desarrollo de actividades de limpieza y cuidado del manantial. De igual forma, las mujeres han mostrado estar interesadas en recibir cursos de capacitación sobre el mejoramiento y manejo de los recursos.

Según testimonios de las mujeres de la comunidad, Irma, una mujer joven que se dedica a la docencia en una población alejada, fue partícipe y precursora de otro de los grandes logros

derivados de las gestiones de las mujeres: la edificación de la escuela de estimulación temprana, utilizada en favorecer a niños(as) en su desarrollo psicomotriz e intelectual. Desafortunadamente, en la actualidad este centro está en desuso debido a que Irma tiene que trasladarse toda la semana a una comunidad lejana a dar clases y esto ha limitado su participación. En este sentido, el análisis de la información refleja que pocas son las mujeres de esta comunidad que cuentan con la formación académica que apoye las necesidades de la comunidad. Es por ello que se fortalece la hipótesis de que el empoderamiento individual de las mujeres está relacionado con la formación académica y la autosuficiencia económica. Estas características también tienen influencia directa sobre el tipo de decisiones y proyectos que realizan a favor de sus comunidades, construyendo así su concepto de desarrollo rural.

Por otro lado, el Programa Oportunidades ha favorecido la cohesión de esta organización que antes sólo se dedicaba al cuidado y saneamiento del manantial. Actualmente, el programa ha reforzado el cuidado de la salud de las mujeres mediante visitas periódicas al médico(a), el mejoramiento de las prácticas alimenticias y de higiene, además de que han aumentado sus hábitos de lectura y participación activa en el desarrollo de talleres de autoaprendizaje; esta dinámica tiene sus desventajas ya que no se cuenta con personal especializado, con lo que queda a la interpretación de las participantes el análisis de la información, tal como se observó en los talleres donde participamos.

Una estrategia que pudiera ser incorporada a este programa sería integrar en sus lineamientos mecanismos de empoderamiento colectivo desde el enfoque de una nueva ruralidad bajo tres dimensiones: personal, relaciones cercanas y colectiva (Pérez y Vázquez, 2009), porque, aunque si bien son plausibles las políticas encaminadas al cuidado de su salud y de sus cuerpos (Estrada *et al.*, 2008), también se deben fortalecer las políticas, desde la dimensión colectiva, mediante talleres de administración (Cruces y Palenzuela, 2006) e integración a la vida política (Avila, 2009). Por otro lado, el ejido también debe permitir la participación y el desarrollo democrático entre hombres y mujeres. Si bien la educación es una limitante, ésta aún puede revertirse en la medida en que se apoye la capacitación, el desarrollo de habilidades, la autoestima y el liderazgo en diversas áreas comunitarias (Rué, 2003), siempre bajo un esquema de vida libre de violencia (LGA-MVLV, 2007) y apoyando el DRS con verdadera equidad de género (Baca y Herrera, 2008).

MUJERES PROMOTORAS Y PARTICIPANTES: UNA VISIÓN DE AFUERA HACIA DENTRO

Para evaluar el empoderamiento individual de las mujeres dentro de la organización, se analizó a dos grupos de ellas: las que promueven, dirigen, coordinan y toman decisiones dentro de la organización comunitaria (promotoras) y las que sólo participan en el grupo (participantes) (cuadro 1).

Cuadro 1

VARIABLES RELACIONADAS CON EL EMPODERAMIENTO FEMENINO DEL GRUPO DE PARTICIPANTES Y PROMOTORAS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Variables	Participantes Promotoras	
	(%)	(%)
Educación máxima (media superior)	11.1	22.2
Trabajo remunerado	22.2	77.8
Aportación de ingresos de las mujeres en la familia	11.0	77.8
Proporción de mujeres que aportan 10% de sus ingresos al hogar	70.0	22.2
Proporción de mujeres que aportan de 40 a 50% de sus ingresos al hogar	22.2	22.2
Proporción de mujeres que aportan más de 60% de sus ingresos al hogar	---	11.1
Inversión en negocios	22.2	66.7
Se dedican al comercio	22.2	44.4
Muy alto grado de satisfacción al ejercer trabajo remunerado	25.0	66.7
Ningún grado de satisfacción al ejercer trabajo remunerado	62.5	33.3
Califican de grado excelente a la organización	55.6	77.8
Califican de grado deficiente a la organización	---	---
Alto grado de disposición para el trabajo comunitario	100.0	100.0

La escolaridad máxima reflejó que existe el doble de mujeres promotoras con escolaridad media superior que las participantes,

indicando así que ésta es una variable muy ligada al empoderamiento femenino. Además, no se hallaron mujeres analfabetas, pues 33.3% tiene al menos primaria, cifra superior a algunas regiones rurales de países como España (Sayadi y Calatrava, 2008). Sin embargo, hay que destacar que la mujeres rurales por su condición, se enfrentan a barreras y limitaciones para el desarrollo educativo y profesional, tales como la discriminación formal e informal, la denominada "congruencia sexual", con respecto a lo que socialmente es "aceptable" o "adecuado", las ideologías, los usos y las costumbres que, en su conjunto, afectan el desarrollo vital y profesional del ser humano (Padilla-Carmona, 2001), y que si bien las becas son un incentivo para que las niñas continúen sus estudios, aun ellas tendrán que transitar por las diversas encrucijadas sociales y culturales que existen en el mundo educativo y laboral (Alario *et al.*, 2009); por ello, es urgente la incorporación de políticas públicas que incentiven la corresponsabilidad entre mujeres y hombres a favor de la equidad y la igualdad (Elósegui, 2009).

El porcentaje de mujeres que dijo tener un trabajo remunerado fue 55.6% superior a quienes tienen menor rango dentro de la organización comunitaria, y su aportación de ingresos dentro del núcleo familiar es mayor de 77%, cuyo grado de aportación puede ser de hasta 60% del total de sus ingresos, colocándolas como jefas de familia (Peña, 1992), indicador éste que favorece el desarrollo humano (Garrocho y Brambila, 2008). Al respecto, Amorós y Pizarro (2006) indican que el emprendimiento econó-

mico de las mujeres es un buen indicador de desarrollo social de las comunidades, ya que contribuye al empoderamiento colectivo.

También las mujeres más empoderadas invierten 44.5% más en negocios y se dedican 22.2% más al comercio, buen indicador de empoderamiento, ya que en este ámbito deben tomar decisiones complejas y cargadas de mayor liderazgo. Al respecto, Hidalgo-Celarié *et al.* (2005) afirman que las microfinanzas deben ser consideradas como instrumento para mejorar las condiciones materiales de las mujeres, pues incentivan la creación de negocios, estimulan el autoempleo y el ahorro; sin embargo, éste debe estar en equilibrio con los proyectos de enfoque social.

De igual forma, se encontró que 66.7% de las mujeres promotoras dijeron estar muy satisfechas con su incorporación al trabajo remunerado; mientras que 62.5% de las participantes expresaron no sentir satisfacción alguna por ello. Lo que indica que para un sector de las mujeres la incorporación al mercado laboral significa una carga de trabajo adicional a las labores domésticas no remuneradas, que en muchos casos puede traer repercusiones debido al conflicto trabajo-familia que representa implicaciones psicosociales, viéndose afectada la salud por cambios en el estado de ánimo y cansancio físico. En este sentido, la incorporación de la mujer al ámbito público cambia la estructura familiar, por lo que se requiere plantear estrategias que permitan conciliar los cambios (Álvarez y Gómez, 2011).

En cuanto a la organización comunitaria, 77.8% de las mujeres promotoras piensan que es excelente, mientras que sólo 55.6%

de las participantes le guardan consideración. El éxito de ello puede estar relacionado con que 100% de las mujeres tiene alto grado de participación en la organización, y en la mayoría de las ocasiones están dispuestas a recibir cursos de capacitación a favor de la comunidad. En un estudio realizado por McKee y Todd (2011) se afirma que el Programa Oportunidades aumentará los ingresos medios futuros, pero sólo tendrá efectos modestos en la tasa de pobreza y la desigualdad de ingresos.

Los resultados encontrados con respecto a las relaciones de poder dentro de la familia muestran que las mujeres siguen teniendo el control sobre la alimentación y la compra de productos de uso diario, es decir, son ellas las que llevan la administración del hogar, pero ésta se comparte más en la medida en que los productos son de mayor valor económico. Sin embargo, estos conocimientos y habilidades sólo se recluyen al ámbito doméstico, ya que dentro de las actividades agropecuarias ellas no desempeñan dirección ni administración de recursos (cuadro 2).

Finalmente, en cuanto a la educación de las hijas e hijos, se encontró que en las familias de las promotoras existe mayor apoyo de las madres para que sus hijas estudien, mientras que en el caso de los hijos los padres son los que manifiestan dicho apoyo en ambas categorías (promotoras y participantes). Al respecto, Subirats (1994) afirma que la forma de conquistar la igualdad es mediante la coeducación, es decir, la conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos, por lo que es necesario que se apoye a niñas y a niños por igual.

Cuadro 2

VARIABLES RELACIONADAS CON EL EMPODERAMIENTO FEMENINO DENTRO DE LAS FAMILIAS DE LAS PARTICIPANTES Y LAS PROMOTORAS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Toma de decisiones en el seno de los hogares	Participantes (%)		Promotoras (%)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alimentación y compra de productos perecederos de uso diario	100.0	---	100.0	---
Compra de productos no perecederos (de alto costo)	100.0	88.9	88.9	88.9
Actividades en los sistemas de producción agropecuarios	33.3	100.0	33.3	77.7
Que las hijas estudien	77.8	77.8	100.0	66.7
Que los hijos estudien	66.7	77.8	77.8	100.0

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: DEL EMPODERAMIENTO AL ÉXITO

La continua lucha de las mujeres, durante años, ha propiciado que actualmente exista un mejoramiento en sus condiciones de vida gracias a los acuerdos internacionales y al seguimiento de dichos compromisos en la legislación de los Estados. En nuestro país, se han concretado muchos esfuerzos para que las mujeres gocen de una vida con mayor equidad y justicia, debido a un marco normativo que ayuda a disminuir la violencia contra las mujeres y fomenta la equidad. Dichos logros son ya meritorios; sin embargo, aún falta mucho por hacer en todos los

sectores, en especial en el medio rural, donde las mujeres, dadas sus condiciones culturales, de salud, pobreza y rezago educativo, son más vulnerables.

En el medio rural también ha habido cambios importantes como parte del proceso del DRS, pues se han incrementado los esfuerzos para mejorar los diversos programas, políticas de desarrollo y de fomento a proyectos productivos, al incorporar a las mujeres dentro del marco productivo con equidad de género; pues si bien es plausible lo que ya se ha logrado hasta el momento con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, todavía falta que exista un verdadero desarrollo equitativo de las mujeres rurales, pues no es suficiente sólo incorporarlas al modelo de desarrollo sin realizar cambios de fondo, pues es necesario que se siga por el camino de la equidad, la igualdad y el respeto a la diversidad bajo un marco de desarrollo justo, donde las mujeres también sean actrices y partícipes de los cambios sociales, económicos, políticos, educativos, de salud, en la repartición y el manejo de los recursos (Colomer, 2002), en la toma de decisiones que contemple la sustentabilidad, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del mercado interno, bajo un enfoque de sistemas. En ese sentido, es también necesario reforzar los programas actuales de desarrollo, donde las mujeres y los hombres estén fortalecidos bajo un marco de equidad, siendo el empoderamiento de las mujeres el camino hacia el éxito del DRS.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO, Milagros, Henar PASCUAL y Eugenio BARAJA. "Segregación laboral de las mujeres en la industria rural: el caso de Castilla y León", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 50, 2009, pp. 173-192.
- ALBERTI, Manzanares Pilar. *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala*. México, DF, Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés, 2004.
- ÁLVAREZ, Adaneys e Ingrid Carolina GÓMEZ. "Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo", *Pensamiento psicológico*, núm. 16, 2011, pp. 89-106.
- ÁLVAREZ-GAYOU, José Luis. *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México, DF, Editorial Paidós Mexicana, 2003.
- AMORÓS, José Ernesto y Stiepoviae Olga PIZARRO. "Mujeres y dinámica emprendedora: un estudio exploratorio", *Universidad & Empresa*, núm. 11, 2006, pp. 15-32.
- ARAIZA, Alejandra. "Empoderamiento femenino: el caso de la comunidad zapatista de Roberto Barrios", *Feminismo/s*, núm. 3, 2004, pp. 135-148.
- ÁVILA, Carmen. "Empowerment of Women through Political Participation: 'Oportunidades' Performance in an Indigenous Community of Oaxaca", *Social Perspectives*, vol. 11, núm. 1-2, 2009, pp. 101-132.
- BACA, Norma y Francisco HERRERA. "Emergencia de la relación desarrollo rural-género", *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, núm. 48, 2008, pp. 223-253.
- CHÁVEZ-MÉNDEZ, Ma. Guadalupe, José Ramir CABALLERO-HOYOS, Joel MONÁRREZ-ESPINO y Karla Y. COVARRUBIAS-CUÉLLAR. "El Programa IMSS Oportunidades:

- un acercamiento a su estrategia de comunicación educativa aplicada a un contexto de alta marginalidad", *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, núm. 31, 2010, pp. 113-147.
- COLOMER, Concha. "Las mujeres han estado escasamente representadas en los puestos donde se toman las decisiones y en los de reconocimiento profesional", *Gaceta sanitaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*, vol. 16, núm. 4, 2002, pp. 358-360.
- CRUCES, Cristina y Pablo PALENZUELA. "Emprendedoras rurales en Andalucía: posibilidades y límites de sus estrategias", *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, núm. 211, 2006, pp. 239-306.
- ELÓSEGUI, María. "Educar en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres: la igualdad necesaria", *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, núm. 20, 2009, pp. 1-29.
- ESTRADA, Fátima, Carlos HERNÁNDEZ-GIRÓN, Dilys, WALKER, Lourdes, CAMPERO, Bernardo, HERNÁNDEZ-PRADO y Catherine MATERNOWSKA. "Uso de servicios de planificación familiar de la Secretaría de Salud, poder de decisión de la mujer y apoyo de la pareja", *Salud Pública de México*, vol. 50, núm. 6, 2008, pp. 472-481.
- FREGIDOU-MALAMA, María. "¿Es necesario equilibrar el poder en las cooperativas entre mujeres y hombres?", *Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 50, 2005, pp. 151-166.
- GARROCHO, Carlos Félix y Carlos BRAMBILA. "Satisfacción de las beneficiarias a partir del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: una evaluación cualitativa", *Economía, sociedad y territorio*, vol. 8, núm. 28, 2008, pp. 921-964.

HERNÁNDEZ, Miriam, Emma ZAPATA, Ma. del Pilar. ALBERTI y Verónica. VÁZQUEZ.

“Microempresas de plantas en Tenango de las Flores, Puebla. Propuesta de análisis con perspectiva de género”, *Comunicaciones en Socioeconomía, Estadística e Informática*, vol. 1, núm. 8, 2004, pp. 57-82.

HIDALGO-CELARIÉ, Nidia, Reyes ALTAMIRANO-CÁRDENAS, Emma ZAPATA-MARTELO, y Beatriz MARTÍNEZ-CORONA. “Impacto económico de las microfinanzas dirigidas a mujeres en el estado de Veracruz, México”, *Agrociencia*, vol. 39, núm. 3, 2005, pp. 351-359.

LAGUNA, Marcela, Emma ZAPATA, Beatriz MARTÍNEZ y Margarita VELÁSQUEZ.

“Política de equidad de género de alto comisionado de Las Naciones Unidas en población guatemalteca refugiada en el estado de Chiapas (1996-1999)”, *Comunicaciones en Socioeconomía, Estadística e Informática*, vol. 8, núm. 2, 2004, pp. 55-94.

LDRS (Ley de Desarrollo Rural Sustentable). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001. Última reforma publicada DOF 12-01-2012*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, México, DF, Diario Oficial, 2010, 60.

LGAMVLV *La Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Jueves 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada DOF 14-06-2012*. Secretaría de Gobernación, Diario Oficial, 2007, 29.

McKEE, Douglas y Petra TODD. “The Longer-term Effects of Human Capital Enrichment Programs on Poverty and Inequality: Oportunidades in Mexico”, *Estudios de economía*, vol. 38, núm. 1, 2011, pp. 67-100.

- PADILLA-CARMONA, M. Teresa. "Barreras y limitaciones en el desarrollo profesional de la mujer", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, vol. 1, 2001, pp. 223-234.
- PAHO (Pan American Health Organization). "Política de la Organización Panamericana de la Salud en materia de igualdad de género", *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 2, núm. 19, 2006, pp. 137-140.
- PEÑA, Florencia. "¿A quiénes considerar mujeres jefas de familia en la investigación antropológica?", *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 41, 1992, pp. 159-172.
- PÉREZ, María de los Ángeles y Verónica VÁZQUEZ. "Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco", *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, núm. 50, 2009, pp. 187-218.
- PND, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) 2007. *Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Jueves 31 de mayo de 2007*. 129: Diario Oficial, 2007.
- RENDÓN, Gan Teresa. "Género, desarrollo y cooperación al desarrollo", *Atlantic Review of Economics*, vol. 2, num. 4, 2003.
- RICO, Margarita y Jesús Ma. GÓMEZ. "La contribución económica de la mujer al desarrollo del medio rural de Castilla y León. Un análisis aplicado al turismo rural", *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, vol. 19, 2009, pp. 257-296.
- RODRÍGUEZ, Rosalía. "El papel de la mujer en los modelos de desarrollo", *Anuario de filosofía, psicología y sociología*, núm. 3, 2000, pp. 223-235.

- ROHLFS, I. y otros. "La importancia de la perspectiva de género en las encuestas de salud", *Gaceta Sanitaria*, vol. 2, núm. 14, 2000, pp. 146-155.
- ROJAS SORIANO, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*. Primera trigésima sexta edición. México DF, Plaza y Valdés, 2008.
- RUÉ, Emma. "Desarrollo y capacidades: aplicación al microcrédito desde una perspectiva de género", *CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 60, 2003, pp. 161-184.
- SAMPIERI HERNÁNDEZ, Roberto, Carlos, FERNÁNDEZ-COLLADO y Pilar BAPTISTA LUCIO. *Metodología de la investigación científica*. Cuarta edición. México DF, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 2008.
- SANTANA-VEGA, Lidia Esther. "Mujeres, igualdad de oportunidades y transición sociolaboral", *Revista de educación*, núm. 327, 2002, pp. 169-188.
- SANTESMASES, Miguel Antonio. *Dyane versión 3: diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2005.
- SAYADI, Samir, y Javier CALATRAVA. "Gender Needs Awareness and Gender Asymmetry: An Analysis of a Rural Women Survey in Mountainous Areas of South-Eastern Spain", *Spanish Journal of Agricultural Research*, núm. 3, 2008, pp. 453-468.
- SUBIRATS, Marina. "Conquistar la igualdad: la coeducación hoy", *Revista iberoamericana de educación*, núm. 6, 1994, pp. 49-78.
- TARDÓN, Vigil María. "Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza", *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, núm. 2, 2011, pp. 533-542.
- TARRÉS, María Luisa. *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en investigación social*. México, DF, El Colegio de México, 2001.

- TAYLOR, Stive, y Robert BOGDAN. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires, Paidós, 1996.
- TEPICHIN, Ana María. "Autonomía para participar en decisiones: elemento central para el combate a la pobreza con equidad de género", *Estudios sociológicos* xxvii, núm. 79, 2009, pp. 111-146.
- VALLE, María Teresa. "Hacia la igualdad de oportunidades por el desarrollo de las habilidades sociales", *Ábaco: Revista de cultura y ciencias sociales*, núm. 21-22, 1999, pp. 91-10.